



Dirección Nacional de
**VIGILANCIA
SANITARIA**

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

**Dirección General de Asuntos Legales
Resolución DINAUSA/DGAL N° 138 /2023**

POR LA CUAL SE CANCELA EL REGISTRO SANITARIO N°. 02715-02-PD, CORRESPONDIENTE AL PRODUCTO CON DENOMINACIÓN COMERCIAL FOREVER ALOE MPD, DENOMINACIÓN GENÉRICA: DETERGENTE CONCENTRADO USO GENERAL SOLICITADA POR LA FIRMA "FOREVER LIVING PRODUCTS PARAGUAY S.R.L."

Asunción, 19 de abril de 2023

VISTO:

El expediente con mesa de entrada N°. 8768 de 09 de marzo de 2023, presentado por la firma "FOREVER LIVING PRODUCTS PARAGUAY S.R.L."

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 09 de marzo de 2023, se presentó la I. Q. Aidé Victoria Costa de Maluf, con registro profesional N°. 75 y la Sra. María Elena Riveros González, invocando la calidad de regente y Representante Legal de la firma "FOREVER LIVING PRODUCTS PARAGUAY S.R.L.", a solicitar la Cancelación del Registro Sanitario Nro. **02715-02-PD**, correspondiente al producto con Denominación Comercial: FOREVER ALOE MPD, Denominación Genérica: Detergente Concentrado Uso General, dicha solicitud es debida a que dejara de producirse en el país de origen. -

Que, la Dirección General de Evaluación y Registro Sanitario de la DINAUSA, remitió el expediente por providencia a la Dirección General de Asuntos Legales: Para la cancelación de Registro Sanitario Según solicitud... firmado por la Ing. Quim. Alberto Salomón. -

Que, la Dirección General de Asuntos Legales emitió el **Dictamen N°. 1.101/2023** de fecha 19 de abril de 2023, que en su parte pertinente dice: "...Que, del examen de los documentos obrantes en el expediente y de conformidad a las disposiciones legales previstas en la Ley Nro. 1.119/97 "De Productos para la Salud y Otros" así como la Ley N°. 6788/2021, esta Dirección General de Asuntos Legales recomienda a la Dirección Nacional a: HACER LUGAR a lo peticionado por la recurrente, procediendo a la Cancelación del Registro Sanitario Nro. **02715-02-PD**, correspondiente al producto con Denominación Comercial: FOREVER ALOE MPD, Denominación Genérica: Detergente Concentrado Uso General..." (sic)

Que, del examen de los documentos obrantes en el expediente y de conformidad a las disposiciones legales previstas en la Ley Nro. 1.119/97 "De Productos para la Salud y Otros", la Ley N° 6788/2021 "Que establece la competencia, atribuciones y estructura orgánica de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria".-

Que, por Decreto. N° 7753 de fecha 05 de setiembre de 2022, se nombra al **MSc. Q. F. JORGE ILIOU SILVERO**, como Director Nacional de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

LA DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA R E S U E L V E:

Artículo 1º. CANCELAR el Registro Sanitario Nro. **02715-02-PD**, correspondiente al producto con Denominación Comercial: FOREVER ALOE MPD, Denominación Genérica: Detergente Concentrado Uso General. -

Artículo 2º. REMITIR la presente Resolución a la Dirección General de Evaluación y Registros Sanitarios para su cumplimiento.

Artículo 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



MSc. Q.F. Jorge Iliou Silvero

Director Nacional Interino

Dirección Nacional De Vigilancia Sanitaria